

Proceso No. 2018-511

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., de dos mil veintiuno.

10 4 JUN 2021

Teniendo en cuenta el hecho que la parte demandada ha cumplido con lo acordado en el acta conciliatoria verificada el 25 de febrero del 2021, el despacho, dispone:

1.- ORDENAR EL ARCHIVO DEL PRESENTE PROCESO.

NOTIFIQUESE

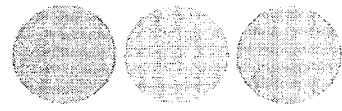
El Juez,

Gilberto Reyes Delgado
GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por
anotación en Estado No.
35 08 JUN 2021 hoy
El Secretario,
NANCY LUCIA MORENO

367

SOLERIUM.



Bogotá D.C, 4 de marzo de 2021

Señor
Juez Quince (15) Civil Del Circuito De Bogotá
E. S. D.

Ref. Proceso Declarativo: 11001310301520180051100

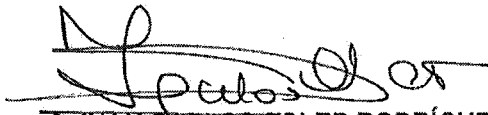
Demandante: Edificio Estudio Class 46 P.H.

Demandado: Grupo Solerium S.A

Mediante el presente escrito, yo, Juan Carlos Soler Rodríguez, mayor de edad vecino y domiciliado en esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la sociedad demandada, Grupo Solerium S.A., me dirigido a usted con el fin de informarle que de acuerdo a lo convenido en la audiencia del 2 de diciembre de 2019 que puso fin a este proceso, procedimos a cancelar la suma de Veintinueve Millones Doscientos Trece Mil Pesos (\$29.213.000), mediante transferencia bancaria el día 30 de diciembre de 2020 a la cuenta corriente terminada en 3986 del Banco Av Villas a nombre del Edificio Estudio Class 46 P.H.

En esa medida, Grupo Solerium S.A. cumplió con todas las obligaciones que se acordaron en la conciliación realizada en la fecha mencionada, lo anterior a pesar que de que la copropiedad nunca cumplió con su obligación de ratificar el acuerdo ante el consejo de administración, tal como quedo consignado en la audiencia del 2 de diciembre.

Cordialmente,


JUAN CARLOS SOLER RODRÍGUEZ
CC. 79.149.549
Representante Legal
Grupo Solerium S.A.

368

Proceso 2018 - 511

Diego Moreno <dmoreno@norden.com.co>

Jue 4/03/2021 11:40 AM

Para: Juzgado 15 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (205 KB)

202103041200 (2).pdf;

Buenos Días,

Por medio del presente correo adjunto memorial.

Saludos.

Diego Felipe Moreno Camargo*Socio*

Cel: (+57) 316 743 2471

norden.com.co

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial y puede contener información privilegiada la cual no puede ser usada ni divulgada a personas distintas de su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión mala/erronea. Esta prohibida, de manera directa e indirecta, la retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito si usted no es el destinatario autorizado para hacerlo. Si por error recibe este mensaje, por favor destruya su contenido y avise a su remitente.

En este aviso legal se omiten intencionalmente las tildes.

JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ, D.C.
En la fecha 24.03.2021
... con el escrito anterior.
El Sr. fullo Dda inform compl

